

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN conjunta de 10 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios con plazas vinculadas en servicios asistenciales de Instituciones Sanitarias.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de marzo de 2026 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de marzo de 2026), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 92.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2017), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, ante en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de julio de 2026.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 68, de 21 de marzo), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.—La Consejera de Sanidad, Fátima Matute Teresa.

ANEXO

N.º CONCURSO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	FACULTAD	CATEGORÍA ASISTENCIAL/ ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN SANITARIA	CÓDIGO DE PLAZA
26020-V	Andrés Sebastián	Santiago Sáez	***6250**	Profesor/a Titular de Universidad	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Especialidad: Medicina Legal y Forense	Hospital Universitario Clínico San Carlos	030-0198
26021-VP	Enrique	Rey Díaz-Rubio	***1112**	Catedrático/a de Universidad	Medicina	Medicina	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Especialidad: Aparato Digestivo	Hospital Universitario Clínico San Carlos	026-0022
26022-VP	Rafael	Delgado Vázquez	***2808**	Catedrático/a de Universidad	Microbiología	Medicina	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área/ Especialidad: Microbiología y Parasitología	Hospital Universitario 12 de Octubre	026-0017

(03/12.150/26)

